



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00198289- -UNC-ME#FCQ.- PRORROGA Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI

VISTO:

La nota presentada por el Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar por la vía de la excepción el pedido de eximición de realizar las reuniones de tesis correspondiente a los años 2023 y 2024 de la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI atendiendo la justificación presentada por el tesista y avalada por la comisión de Tesis.

Artículo 2º.- Otorgar al Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI una prórroga extraordinaria de doce (12) meses retroactiva al 30 de septiembre de 2024 para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

